

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
13 DIC. 2024
Firma _____ Hora 20:30h

000111

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES
EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA



VIVIENDA

Proyecto de Ley 9704. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley del servicio universal de agua potable y saneamiento, a fin de priorizar la constitución de Emapa Chancay S.A.C. en una empresa de prestación de servicios de saneamiento de Chancay.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

El Proyecto de Ley 9704 se decretó a la Comisión de Vivienda el 5 de diciembre de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Morales</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ	13			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Zeballos</i>	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Soto</i>	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8			
8	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8			
10	SOMOS PERÚ <i>Velas</i>	7			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Flóres</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montoya</i>	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	90		

*78 votos requeridos

13/12/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de diciembre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Vivienda respecto del Proyecto de Ley 9704/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de diciembre de 2024

Oficio 836-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 13 de diciembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 9704/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, a fin de priorizar la constitución de Emapa Chancay S.A.C. en una empresa de prestación de servicios de saneamiento de Chancay.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Área de Trámite Documentario